

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada linea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y la que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de niños

MINISTERIO DE AGRICULTURA

COMISARIA DE PARQUES NACIONALES

ANUNCIO DE CONCURSO

Por acuerdo de la Comisaria de Parques Nacionales, se convoca un concurso para proveer dos plazas vacantes de Guardas Jurados del Parque Nacional de la montaña de Covadonga, con residencia en Cain y Vega de Cien (Amieva).

Cada una de las mencionadas plazas, está dotada con el jornal diario de cinco pesetas.

Para ser admitido al concurso, se requiere:

- a) Ser español, mayor de veintitrés años.
- b) Ser de constitución robusta y no tener defecto físico que le impida el perfecto desempeño de su cargo.
- c) No haber sufrido pena aflictiva, ni haber sido expulsado de ningún cargo oficial o privado.
- d) Ser de reconocidas buenas costumbres.
- e) Saber leer y escribir.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas, en la Secretaria de Parques Nacionales, Ministerio de Agricultura, en el improrrogable plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Oviedo y León.

El designado deberá presentar, para tomar posesión, los documentos acreditativos siguientes:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado médico.
- Certificado del Registro de penales.
- Certificado de buena conducta.

Madrid, 6 de agosto de 1934.—El Comisario Presidente accd., Eduardo L. Pacheco.

GOBIERNO CIVIL

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

CONVOCATORIA ELECTORAL

Constituida la Junta provincial, con arreglo a la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, aparecida en la Gaceta del 28 de ju-

lio (BOLETIN OFICIAL de la provincia de 1.º de agosto); se convoca a todos los señores Alcaldes de la provincia, para que concurran a la elección de los dos Vocales-Alcaldes electivos a que se refiere la Ley de Bases, de 11 de Julio (Gaceta del 15), en su Base quinta.

Son electores todos los Alcaldes de la provincia, y elegidos también, con las excepciones siguientes: El Alcalde de Oviedo, que será Vocal Tesorero nato, y los Alcaldes de Ribera de Arriba, Caravia, Taramundi, Castrillón y Langreo, que han sido designados ya en virtud del sorteo hecho el día 4, y a que se refiere la misma Base quinta de la Ley.

Los señores Alcaldes que no concurran personalmente a depositar su sufragio, pueden hacerlo a medio de carta-certificación dirigida al señor Gobernador Civil, cuidando de escribir en la parte exterior del sobre "Para la elección de Vocal-Alcalde".

Dicho certificado ha de estar en el Gobierno Civil, precisamente antes de la una de la tarde, del día 20, en cuya hora dará comienzo el escrutinio.

Los que voten por correo, incluirán en el sobre otro sobre blanco, cerrado y sin ninguna indicación, dentro del cual vendrá la papeleta del sufragio, sellada con el sello del Ayuntamiento.

Oviedo, 6 de agosto de 1934.

El Gobernador,
Fernando Blanco Santamaria

ALCALDIAS

DE TEVERGA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de enero último.

Sesión del día 5.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En vista de un escrito del Presidente de la Junta administrativa de Villanueva, se acuerda dirigirse a la Presidencia de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial, a fin de que autorice la realización de las obras en el camino vecinal de Villanueva al Calero.

Seguidamente por el Secretario Interventor, se manifestó a la Corporación, haberse realizado el viaje a Oviedo, al objeto de hacer efectiva la cantidad que a este Ayuntamiento

corresponde como compensación por el suprimido arbitrio sobre la gasolina y otros productos monopolizados, haciendo saber que se ha percibido por dicho concepto la suma de pesetas 6.544, quedando la Corporación enterada y acordando que dicho funcionario continúe haciendo gestiones para conseguir que en lo sucesivo se cobre la cantidad anual que corresponde por el referido concepto y que se le paguen los gastos de viajes.

Se acuerda señalar la cantidad de 7,40 pesetas, como jornal de un bracero en este término municipal, a los efectos de quintas, y que se envíe certificación de este acuerdo a la Junta de Clasificación y Revisión de Pravia.

Sesión del día 10.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dada lectura de una instancia suscrita por el Presidente de la Junta administrativa de Urria, solicitando a construcción de un lavadero cubierto, se acuerda que la Comisión de Obras públicas que visite e informe.

En vista de un escrito de los señores que forman la Junta administrativa del pueblo de Prado, en el que exponen que estando pendiente de arreglo la fuente llamada de Raimundo y teniendo en cuenta la instancia de una gran mayoría de los vecinos en trasladar dicha fuente y de que sea instalada en el camino de primer orden, la Corporación acuerda por unanimidad que primero de resolverlo sean analizadas química y bacteriológicamente las aguas de dicha fuente.

Enterada la Corporación de que el carro que antes se utilizaba para el transporte de carnes desde el Matajero a las Tablaerías, está en muy malas condiciones, se acuerda que por el Secretario se examinen todos los antecedentes para saber quien era el encargado de su custodia y que el Sr. Inspector municipal Veterinario, manifieste si es o no dicho vehículo necesario, para después proceder en consecuencia.

Se acuerda rogar a la Jefatura de la Sección administrativa de primera Enseñanza de Oviedo, manifieste si el Sr. Maestro de esta capital, don Domingo Alija, ha solicitado la jubilación y en este caso, donde radica el expediente.

Se acuerda reiterar el oficio que se envió al Sr. Ingeniero D. Leonardo

G. Ovies, de Oviedo, relativo a la confección del proyecto de terminación de la traza de aguas de esta capital con sus lavadero y abrevadero públicos.

Teniendo conocimiento la Corporación de que la pobre de solemnidad Encarnación Rodríguez, de Redral, se halla enferma postrada en cama, acuerda concederle un socorro de 10 pesetas.

Se acuerda pagar a D. Juan Fernandez, de Santianes, cinco pesetas, por haber enterrado un asno de dueño desconocido que estaba muerto en la vía pública.

Se acuerda adquirir dos sacos de cemento para la reparación de los abrevaderos públicos del pueblo de Cuña.

Siendo necesario la ocupación de varias fincas para el arreglo de la fuente pública de Carrea, la Corporación acuerda gestionar de los propietarios la conformidad con la ocupación de dichos predios, por escrito firmado y una vez hecho, enviarlo al Ayuntamiento a fin de adoptar después el acuerdo que se crea más conveniente.

Después y por unanimidad, se acordó ratificar en todas sus partes el acuerdo de 15 de diciembre último, con referencia a la continuación de las obras de construcción de la carretera del Estado, de la capital de este concejo a Puerto Ventana, y a fin de conseguirlo, incluso el pago a los obreros de los jornales devengados, se acuerda designar una Comisión para que en representación de este Ayuntamiento se trasladen a Oviedo, a gestionar lo anteriormente expresado, aprovechando la ocasión para resolver otros asuntos que interesan a este término municipal.

Sesión del día 19

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda aumentar la subvención para la reparación de la fuente pública de La Torre, teniendo en cuenta el informe de la Comisión de Obras Públicas.

Teniendo en cuenta los precios elevados de la tubería, se acordó tenerlo así en cuenta para el aumento de la subvención de la fuente pública de Carrea.

Enterada la Corporación de que el expediente de jubilación incoado por el Sr. Maestro de esta capital ha sido cursado a la Dirección General se acuerda interesar de este Centro la mas urgente y posible resolución.

Se acuerda la reparación de las alcantarillas de La Plaza debiendo informar la Comisión de Obras Públicas explorando a la vez la voluntad del vecindario para saber si ha de hacer aportación o no.

Se acuerda la construcción de dos urinarios en La Plaza y esta Capital, debiendo informar la Comisión de Obras Públicas.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento por la muerte de la Sñ.^a D.^a Elena Lorenzo Arias, de Pola de Lena hermana del Sr. Concejal de este Ayuntamiento D. Juan José Lorenzo y que se comunique a la familia.

Se acuerda que las Comisiones de Primera Enseñanza y Hacienda hagan un estudio e informen acerca de la concesión de becas en el Colegio de Segunda Enseñanza de San Pedro de esta Capital.

Sesión del día 24

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada lectura del estado de producción de arbitrios correspondiente al mes de noviembre último, la Corporación acuerda aprobarlo, si perjuicio de lo que resulte del examen de datos que sirvieron de base para firmarlo.

Se acuerda aprobar en todas sus partes, una moción del señor Alcalde-Presidente, relativa a la plantación de arbolado.

Dada lectura de una moción del señor Alcalde-Presidente, referente a que se autoricen las salidas de especies sujetas al arbitrio municipal, la Corporación acuerda que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

En vista de un oficio del vigilante de arbitrios, don Rufino Sayo, participando que la casilla que se dedicó a fielato, sita en términos de Entrago, ha quedado medio sepultada, la Corporación acuerda que se subsanen los materiales de dicho fielato, a excepción de la teja, que debe ser traída para el tejado de estas Consistoriales.

Se acuerda adquirir graduadores, con el fin de perseguir los probables aumentos de volumen de bebidas, sujetas al arbitrio municipal.

Se acuerda requerir al vigilante del Fielato de Entrago, para que en lo sucesivo, sin excepción alguna, haga inspección en los vehículos que entren en este concejo.

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas, a cada una de dos pobres de solemnidad.

Enterada la Corporación de la necesidad que hay en el Madero público de cuerdas para las roldanas, acordó que el señor Inspector municipal Veterinario, adquiriera notas de precios, para en su vista acordar su adquisición.

Se acuerda proceder a la cubrición de la alcantarilla general que conduce las aguas residuales, a fin de evitar un grave peligro a la salud pública.

Se acordó en principio la expropiación forzosa de una parcela de menos de ocho metros de fondo, correspondiente al Prado "Palacio", sito en esta capital, propiedad de don Gerardo García y García Fuente, que linda con la carretera del Estado de la Plaza de Teverga a Puerto Ventana, según plano y croquis que se ha tenido a la vista, acordándose asimismo que este asunto pase a in-

forme del señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Leonardo García Ovies, de Oviedo, que es el que viene prestando servicios a este Ayuntamiento, para proceder seguidamente a la continuación del correspondiente expediente de dicha expropiación.

El señor concejal don Juan José Lorenzo, pidió se hiciese constar en acta, su más profundo agradecimiento a la Corporación, por el sentimiento acordado en la anterior sesión, con motivo del fallecimiento de su hermana Elena, (q. e. p. d.).

Sesión del día 31.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda dar tres socorros a otros tantos pobres de solemnidad.

A petición del señor Concejal, don Hemogéneo Fernández, se acuerda requerir a los miembros de la Comisión de Obras Públicas, para que emita informe respecto a la fuente pública de Taja.

Se acuerda requerir a los miembros de dicha Comisión de Obras Públicas, para que informen respecto a las demás fuentes públicas de pueblos de este concejo, que están pendientes de este requisito.

Se acordó nombrar Comisionado en todos los asuntos de Juntas para comparecer en la Caja de Reclutas y Junta de Clasificación durante el actual año, al Secretario de este Ayuntamiento don César Álvarez Cienfuegos y García, y en su defecto a los Oficiales mayor y primero de Secretaría, respectivamente don Alvaro Álvarez y don Juan A. Priada.

Dada lectura del balance de contabilidad del mes de diciembre último, así como de la cuenta trimestral de Depositaria, la Corporación acuerda prestarles su aprobación.

Se acuerda ratificar en todas sus partes el acuerdo adoptado en sesión de 24 del actual, relativo a plantación de arbolado, y hacer esta extensiva al sitio en que se celebran ferias y mercados.

Se acordó que al hacer la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1933, sea anulada una cantidad que aparecen deber vecinos de San Salvador, y que no es cobrable.

Dada lectura de un oficio de la Junta administrativa del pueblo de Entrago, participando haberse terminado las obras de la Escuela de dicho pueblo, se acuerda enviar oficio a la Inspección de 1.^a Enseñanza, a fin de que gire visita e informe.

Se acuerda proceder a la realización de obras, en el punto "Las Vegas", a fin de restablecer el tránsito.

Dada lectura de un oficio de la Jefatura del Distrito Forestal, en el que consta haber autorizado la rebaja del 20 por 100 para anunciar nueva subasta de los productos maderables correspondientes a la actual campaña, en montes de este concejo, la Corporación quedó enterada, acordando que la Alcaldía anuncie dicha nueva subasta con la mencionada rebaja, acordando asimismo hacer constar que los montes son el "Grande Runceiro y Cuevalmundi".

Acuérdase por mayoría de votos que el presupuesto para el actual año, se incluya consignación para el pago del 10 por 100 de aprovecha-

miento forestal, y del aumento dispuesto por Orden Ministerial de 9 de julio de 1932.

Se acuerda discutir en la próxima sesión, el cambio de la hora para dar principio a las sesiones ordinarias, por no haber unanimidad en la de hoy con referencia a dicho asunto, y resultar el empate previsto en el artículo 105 de la Ley de 2 de octubre de 1877.

Consistoriales de Teverga, febrero 14, de 1934.—El Secretario del Ayuntamiento, César A. Cienfuegos.

Don César Álvarez Cienfuegos y García, Secretario del Ayuntamiento de Teverga.

Certifico: Que el anterior extracto de acuerdos, fué aprobado por la Corporación municipal, en sesión de siete del actual.

Para que así conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expida y firmo la presente, visado por el señor Alcalde en las Consistoriales de Teverga, a catorce de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—César A. Cienfuegos.—B.^o V.^o, El Alcalde, Mariano Alonso.

DE GRADO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Grado durante el mes de Julio de 1934.

Sesión del día 7

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diversos conceptos, y se acuerda:

Nombrar en propiedad Médico de la Beneficencia municipal en el distrito de Salcedo, a D. Carlos Rodríguez Vázquez.

Autorizar a D.^a Silveria García Pérez, para el cierre de una finca en Bascos.

Quedar enterados de una denuncia de usurpación de terreno rústico en Vio del Pico, y oficiar al denunciado D. Constantino Gómez García, para que suspenda la construcción y ser oído en dicha denuncia.

Pasar a informe de Intervención y Administración de Arbitrios, la instancia de Tomás Jubero Calvo, pidiendo concesión de depósito de oro.

Aprobar los extractos de sesiones del mes de junio.

Exponer al público reglamentariamente y por un plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, a rectificación del padrón municipal de habitantes.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 14

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diversos conceptos y se acuerda:

Aprobar el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 30 de junio último.

Quedar enterados de la instancia que presenta D. Santiago Ordiales, vecino de esta villa, ratificarse en los acuerdos relativos a construcción de una casa en la calle de Pello Iglesias, por el mismo aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Policía Urbana y A. que el Sr. Concejal, declare que no existe usurpación alguna y car-

las gracias a D. Santiago Ordiales, por el terreno que cede de su pertenencia, al común de vecinos.

Quedar enterados de las manifestaciones del Concejal Sr. Tollivar, con respecto al anterior asunto.

Acudir a los poderes públicos pidiendo concesión de socorros para los damnificados por la tormenta de agua y granizo habida el día 9 del actual; a la Diputación provincial para la continuación de la carretera a Rodiles, y solicitar así mismo del Estado la construcción de una rampa a Villamarín, y otra a los pueblos de Momajo, Llamas y Santianes; todas cuyas obras están proyectadas.

También se acordó solicitar del Gobierno y Diputación provincial que en la realización de las obras mencionadas se emplee únicamente a los vecinos mencionados para hacer llegar a poder de ellos el dinero que se invierta en jornales y demás trabajos, y por último que la Alcaldía acompañada de una representación de los pueblos interesados se traslade a Oviedo a exponer verbalmente al Excelentísimo Sr. Gobernador civil lo que queda acordado, recabando que de ello se traslade inmediato al Gobierno.

Pasar a informe del Sr. Arquitecto municipal, la instancia de D. Sebastián F. Barbón para dar un piso más sobre la casa de su propiedad, sita en la calle de M. V. de Anzo.

Que el concejal D. Joaquín Riesgo García, gire visita de inspección y formule presupuesto de las obras que es necesario realizar en la escuela de Pando.

Pasar a informe de la Intervención de Fondos, la instancia del contratista D. Joaquín Muñiz, participando haber transferido un crédito de 3.879,80 pesetas, a los señores Castro y Compañía, de Avilés.

Quedar enterados de las comunicaciones de la Unión de Municipios españoles, invitando a este Ayuntamiento a ingresar en la misma y asistir al Congreso Nacional que tendrá lugar en Gijón.

Conceder explosivos para el arreglo de caminos en Tolinas.

Pasar a informe del Sr. Arquitecto municipal, la instancia de doña Dolores Díez, para construir una acera de cemento frente a la casa de su propiedad, sita en la plazuela del Ayuntamiento.

Elevar a la administración de propiedades la instancia que suscriben varios vecinos de esta villa reclamando contra el padrón adicional de urbana.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 21.

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diversos conceptos, y se acuerda:

Que la Comisión de Hacienda haga un estudio sobre la propuesta de contratación de una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, elevando en su día la oportuna Memoria para en su vista acordar en definitiva lo que se estime conveniente.

Pasar a informe del Concejal señor Álvarez Gómez, el expediente instruido sobre denuncia por usurpación de terreno público en Vio del Pico.

